



Tegucigalpa M.D.C. 29 de marzo de 2023

ENMIENDA No. 1

Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-002/01-2023

"Suministro de tintas y tóner para las impresoras del Consejo Nacional Electoral"

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda a los pliegos de condiciones, de la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-002/01-2023 "Suministro de tintas y tóner para las impresoras del Consejo Nacional Electoral" y en atención a lo dispuesto en el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y la cláusula IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del pliego de condiciones de la licitación, hace saber:

1. Se **elimina** de la IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, **numeral 11)** Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;

Asimismo, **se elimina** de la IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL, **numeral 10)** Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;

2. Se **elimina** de la IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, **numeral 12)** Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.

Asimismo, **se elimina** de la IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL, **numeral 12)** Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.

3. Se **modifica** de la IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, IO 09.2 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL



CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO NO. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, leyéndose de la siguiente manera:

09.4 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO NO. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Certificación de Inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
4. Las demás clausulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Atentamente,

LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Cc.: Archivo